COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTE DEL MSPBS"	*LCO SBE Nº 12/23*	*422.567*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool y Lic. Luis Espínola Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 206/2022, el 1/03/2023. • Lic. Ana Alonzo, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 208/2023, el 1/03/2023.	Asunción, Paraguay	06/03/2023 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 37 de fecha 31/01/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°12/2023 ADQUISICION DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTE DEL MSPBS" ID N° 422.567.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 6052/2022 de fecha 16/12/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 380/22 del 20 de diciembre de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 01/03/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 4 (cuatro) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 02/03/23 a las 11:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. NEGOCIOS S.A. – RUC Nº 80078787-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 28/02/2023 a 26/08/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 16/ Correo electrónico: negociosgroupsa@hotmail.com.	NO PRESENTA
2. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC Nº 80006850-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 28/02/2023 a 06/09/2023, 190 Días / Foliado del 1 al 18 / Correo electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py	Gs. 252.895.500
3. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC Nº 80017185-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 28/02/2023 a 30/11/2023, 276 Días / Foliado del 1 al 11/ Correo electrónico: licitaciones@italquimica.com.py.	Gs. 310.500.000
4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC Nº 80001446-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 28/02/2023 a 27/08/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 68 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py; maciel@lasca.com.py; oscar.insaurralde@lasca.com.py.	Gs. 252.949.500

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	NEGOCIOS S.A.	*NO CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE	*NO CUMPLE
2	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Observación: La firma NEGOCIOS S.A. no presenta en forma física la planilla de ofertas, poder del representante, acta de asamblea y constitución de la empresa y tampoco Constancia SIPE por tanto la empresa NEGOCIOS S.A, NO CUMPLE con las documentaciones de carácter sustancial y es DESCALIFICADA.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	NEGOCIOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JESIKA MARIELA FALCON DUARTE	3.226.741	4260208	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	ROBERT ENMANUEL ROA CENTURION	3.616.115	4260226	

N°	MATHER COMPANY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781	4260323	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	4260327	
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHIMIDT	701.779	4260336	
4	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	3.508.168	4260344	
5	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4.349147	4260349	
6	JOSE DANIEL VIÑALES	3.401.052	4260393	

N°	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	4260510	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	RITA SOFIA DA SILVA URTLAUF	654.153	4260514	
3	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	4260520	
4	JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	1.135.487	4260525	
5	MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA	1.958.685	4260537	

N°	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	4260619	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679	4260624	
3	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN F.	815.228	4260625	
4	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415	4260627	
5	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	488.416	4260631	
6	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	3.170.826	4260636	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Luis Espinola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

7	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545	4260655
8	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	859.784	4260661
9	CLAUDIA TERESA SCAVONE CARDENAS	701.570	4260666
10	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.546	4260671
11	ROSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	701.571	4260676
12	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	405.547	4260679
13	LUIS CARLOS GIAGNI ROJAS	611.215	4260683
14	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	4260690
15	LUIS AVILA CACAVELOS	966.103	4260693
16	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097	4260704
17	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	4260716
18	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ V.	2.484.456	4260726

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 226/2023 de fecha 06/03/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.
Que, mediante Memorándum A.J. Nº 102/2023, de fecha 06/03/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "MATHER COMPANY S.R.L. – RUC Nº 80006850-5; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – RUC Nº 80017185-3; VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC Nº 80001446-4" a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 112/2023 de fecha 14/03/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 227/2023 del 06/03/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 315/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. • Balance General y Estado de resultados de los años 2019, 2020 y 2021. • Copias de contratos y/o facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 328/2023	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Cosméticos y/o Domisanitarios, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar	Presenta

Lic. Ana Alonzo
Comité Evaluación
DNCP - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Cosméticos y/o Domisanitarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	
Se solicita según Nota DLIC 395/2023	Respuesta
• Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	Presenta
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 316/2023	Respuesta
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal • del oferente (**). • Copias de contratos y/o facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 329/2023	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Cosméticos y/o Domisanitarios, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Cosméticos y/o Domisanitarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. • En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 317/2023	Respuesta
• Copias de contratos y/o facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 330/2023	Respuesta
• Muestra del ítem ofertado.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	146520	422567	826368	VerCertificado	Autorizado,	16/02/2023 17:35:24	800787870	NEGOCIOS S.A.
Pro.Natural, Origen Vegetal	146511	422567	826940	VerCertificado	Autorizado,	16/02/2023 17:11:04	800014464	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Pro.Natural, Origen Vegetal	146409	422567	827244	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2023 17:02:11	800159144	LABORATORIOS GALENO SA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

- En el ÍTEM 1, la segunda y tercera oferta presentan su CPEN:

Empresa	CPEN N°	Posición Inicial	Precio Unitario Ofertado	Precio luego del CPEN (+40%)	Posición Final
MATER COMPANY S.R.L	No presenta	1	18.733	26.226	3
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	146511	2	18.737	----	1
DISTRIBUIDORA ITALQUIMICA S.A.	146409	3	23.000	----	2

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales la mejor oferta en precios para el ítem 1 es la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	MATHER COMPANY S.R.L.	1732958
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1732856
3	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1732732

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MATHER COMPANY S.R.L.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3	C FS. 1/3	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/6	C FS. 4/5	C FS. 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 16	C FS. 9	C SIPE FS. 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/P	C FS. 8	C FS. 10
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DCCP - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta	C FS. 7	C FS. 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 18	C FS. 10	C SIPE FS. 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 17	C Nota Respuesta	C SIPE FS. 8
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 7	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 7 y 8	C SIPE FS. 6	C SIPE FS. 8 y 21 vlto.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 9/15	C SIPE FS. 6	C FS. 23/28
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO II y al ámbito de su competencia.*

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	ALCOHOL ETILICO 70% SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	ALCOHOL 70% LASCA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.					MATHER PHARMA	NACIONAL	NO CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					ITALQUIMICA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. La firma MATHER COMPANY S.R.L. de acuerdo al cuadro anterior, NO CUMPLE con todos los requisitos documentales para la capacidad técnica, por tanto, su oferta es DESESTIMADA y de aquí en adelante, el análisis de su oferta ya no será detallado en este informe. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de este apartado se encuentra en el ANEXO II.

13. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE FS 6	C FS. 29/52
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	499.599.687.965 / 94.127.442.217	5,31	3,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	211.714.905.144 / 734.812.970.998	0,29	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	39.258.041.410 / 210.000.000.000	0,19	65.673.281.138 / 336.000.000.000	0,20	102.068.030.384 / 390.000.000.000	0,26	0,21	CUMPLE

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCP - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.163.906.005 / 3.431.706.081	7.04	26.915.822.654 / 3.655.401.045	7.36	27.447.807.652 / 3.899.035.728	7.04	7.15	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.431.706.081 / 36.701.498.869	0.09	3.655.401.045 / 39.720.088.291	0.09	3.899.035.728 / 40.682.487.808	0.10	0.09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.528.134.160 / 26.000.000.000	0.06	3.735.763.430 / 26.000.000.000	0.14	5.997.166.255 / 27.650.000.000	0.22	0.14	CUMPLE

14. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Nota Respuesta	C FS. 53/56

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.	11.990.857.000	252.949.500	63.237.375	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1.337.855.000	310.500.000	77.625.000	CUMPLE

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) Adjudicar a la firma de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

VICENTE SCAVONE CIA. S.A.E.

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51102710-002	Alcohol Rectificado Solución	Unidad	Frasco	Alcohol 70% Lasca	Nacional	6.750	13.500	18.737	126.474.750	252.949.500
Totales										126.474.750	252.949.500

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.

Este informe concluye en fecha 30 de marzo del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 12/2023 - "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS" - ID: 422567

								MATHER COMPANY S.R.L.						VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo	% Var
1	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	21.275	6.750	13.500	MATHER PHARMA	NACIONAL	18.733	126.447.750	252.895.500	-12	ALCOHOL 70% LASCA	NACIONAL	18.737	126.474.750	252.949.500	-12
										Totales	**126.447.750**	**252.895.500**				**Totales**	**126.474.750**	**252.949.500**	

								DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo	% Var
1	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	21.275	6.750	13.500	ITALQUIMICA	NACIONAL	23.000	155.250.000	310.500.000	8
										Totales	**155.250.000**	**310.500.000**	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ar[illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LCO Nº 12/2023 - "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS"
I.D: 422567

Fecha de Apertura de Ofertas: *02 de marzo de 2023* ***Designacion :*** *02 de marzo de 2023* ***SIMESE N°:*** *2 18751/22* ***D.L.I.C- DOC N°:*** *208/2023* ***Inicio y Entrega de evaluacion :*** *07 de marzo de 2023- 20 de marzo del 2023*	***ITEM 1*** *ALCOHOL ETILICO 70% SOLUCION* ***PRESENTACION:*** *FRASCO X 1000 ML*
OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E: *CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.*	***MARCA :*** *ALCOHOL 70% LASCA* ***PROCEDENCIA :*** *NACIONAL* ***PRECIO:*** *18.737*
EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Cosméticos y/o Domisanitarios, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 57 -60*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Cosméticos y/o Domisanitarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 62*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 63*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 64 -65* *(B.P.F y C y B.P.A y D)*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 66*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 67*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	*CUMPLE PAG 68*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LCO Nº 12/2023 - "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS"
I.D: 422567

Fecha de Apertura de Ofertas: *02 de marzo de 2023* ***Designacion :*** *02 de marzo de 2023* ***SIMESE N°:*** *2 18751/22* ***D.L.I.C- DOC N°:*** *208/2023* ***Inicio y Entrega de evaluacion :*** *07 de marzo de 2023 - 20 de marzo del 2023*	***ITEM 1*** ***ALCOHOL ETILICO 70% SOLUCION*** ***PRESENTACION:*** *FRASCO X 1000 ML*
OFERENTE: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.	***MARCA :*** *ITALQUIMICA* ***PROCEDENCIA :*** *NACIONAL* ***PRECIO:*** *23.000*
EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Cosméticos y/o Domisanitarios, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA/DROGUERIA ITALQUIMICA S.A***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Cosméticos y/o Domisanitarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA/PROSPECTO CON LA MUESTRA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA/ DROGUERIA ITALQUIMICA S.A/ LAB. GALENO S.A***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	***NO APLICA***
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluacion
DGCIS - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LCO Nº 12/2023 - "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL AL 70% PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MSPYBS"
I.D: 422567

Fecha de Apertura de Ofertas: *02 de marzo de 2023* ***Designacion :*** *02 de marzo de 2023* ***SIMESE N°:*** *2 18751/22* ***D.L.I.C- DOC N°:*** *208/2023* ***Inicio y Entrega de evaluacion :*** *07 de marzo de 2023- 20 de marzo del 2023*	***ITEM 1*** ***ALCOHOL ETILICO 70% SOLUCION*** ***PRESENTACION:*** ***FRASCO X 1000 ML***
OFERENTE : MATHER COMPANY SRL : NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES , MOTIVO: EL CONTRATO DE FABRICACION ENTRE INESFLY PARAGUAY S.A/MATHER COMPANY S.R.L. NO ESTA AUTENTICADA POR ESCRIBANO PUBLICO.	***MARCA : MATHER PHARMA*** ***PROCEDENCIA : NACIONAL*** ***PRECIO: 18.733***
EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Cosméticos y/o Domisanitarios, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Cosméticos y/o Domisanitarios, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA MATHER COMPANY SRL (B.P.A y D) INESFLY PARAGUAY S.A (B.P.F y C)***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***NO APLICA***
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	***NO APLICA***
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO CUMPLE: INESFLY PARAGUAY S.A/MATHER COMPANY SRL. EL CONTRATO DE FABRICACION NO ESTA AUTENTICADA POR ESCRIBANO PUBLICO.***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluacion
DGGIES - MSPBS